



▶ 10 Febrero, 2015



La lección

por Raquel Villacéja

¿Tienen ventajas los grados de tres años?

Francisco de Borja López-Jurado
Vicerrector de ordenación académica de la Universidad de Navarra

La propuesta de grados de tres años es una reforma inoportuna, pues la norma por la que se aprueba conculca muchos de los principios de buena regulación: seguridad jurídica, necesidad, transparencia y eficacia. Un ejemplo de ello es la falta de estimación del coste que para las universidades de financiación pública supone replantear su oferta de grados.

Se trata de millones de horas de dedicación de profesorado que se susstraen a la docencia y a la investigación y que pagamos todos los españoles. Esto se plantea a los pocos años del último replanteamiento de la cuestión.

El Ministerio no aporta datos fiables de empleabilidad de los graduados. ¿Es que las empresas están demandando miles de graduados de tres años y, como no los encuentran aquí, se van a Francia a ficharlos? No lo parece. ¿Van a venir más europeos

a estudiar en España por tener grados de tres años? Tampoco parece que vaya a ocurrir.

¿Van a ahorrar las familias que quieran que sus hijos tengan cuatro o cinco años de formación universitaria un solo euro? Más bien al contrario. ¿Se han aportado datos de la empleabilidad en países con grados de tres años? No. Desregular la duración de los grados al final de la legislación no parece un ejercicio responsable del poder. No es fruto de una serena reflexión.



RETRASO A 2017
Tras la aprobación del nuevo real decreto, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) se reunió y aprobó la aplicación de los grados de 3 años a partir de 2017, y no 2016 como pretendía el Ministerio de Educación.